

2021

INFORME FINAL DEL SISTEMA DE  
GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD  
FACULTAD DE DERECHO

CURSO 2020-2021



## 1. INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) es la síntesis de toda la información generada en cada titulación oficial de Grado y Máster oficial en el último curso académico 2020-2021: adecuación de la oferta, perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, indicadores y resultados académicos, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, programa de movilidad y de prácticas externas, inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

A resultas del análisis de dicha información, se elaboraron en las respectivas Comisiones de Calidad de las titulaciones los siguientes Informes:

- [Informe Final SGIC Grado en Derecho](#) aprobado el 17 de diciembre de 2021.
- [Informe Final SGIC Grado en Relaciones Laborales](#) aprobado el 24 de noviembre 2021.
- [Informe Final SGIC Máster en acceso a la profesión de Abogado](#) aprobado el 30 de noviembre de 2021.

Dada la condición del “Título” como unidad de evaluación en el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación, nos remitimos al Informe Final SGIC de cada Título para consultar en profundidad su diagnóstico, refundiendo el presente Informe Final, aprobado con fecha de 13 de enero de 2022 las propuestas de mejora para que sean sometidas a la aprobación a la Junta de Centro, para que puedan informar -con carácter vinculante- la planificación de la organización docente del próximo curso académico.

## 2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidenta. Vicedecana de Calidad	D <sup>a</sup> . María Amparo Renedo Arenal
Presidenta Comisión Calidad Grado en Relaciones Laborales	D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Badiola Sánchez
Presidente Comisión Calidad Grado en Derecho	D. Manuel Estrada Sánchez
Presidenta Comisión Calidad Máster Acceso Profesión Abogado	D <sup>a</sup> . Sonia Martín Santisteban
Coordinador Grado en Relaciones Laborales	D. Jose Ignacio Solar Cayón
Coordinadora Grado en Derecho	D <sup>a</sup> . Ana Gutiérrez Castañeda
Coordinadora Máster Acceso Profesión Abogado	D <sup>a</sup> . Laura Fernández Echegaray
Egresada	D <sup>a</sup> . Nuria Ruiz Palazuelos
Estudiante	
Secretaria. Técnico de Organización y Calidad.	D <sup>a</sup> . M. Teresa del Campo Fernández

## 3. ESTADO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Los objetivos de calidad que fueron planteados con la puesta en marcha de las titulaciones se fundan en los criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Estos objetivos se revisaron en el curso 2020-2021 por la Comisión de Calidad de Centro y se aprobaron en Junta de Facultad el día 11 de junio de 2021 y se actualizaron para que continúen siendo acordes a la realidad de los títulos y la Universidad. Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, de Centro y la Junta de Facultad continúan trabajando en el cumplimiento de los mismos:

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIÓN/ES
Perseguir la efectividad en el desarrollo de su actividad formativa, entendiendo por efectividad la consecución de los objetivos descritos en los programas de las titulaciones que se imparten en la Facultad, manteniendo unas exigencias de calidad en los resultados	Los coordinadores de las titulaciones revisan guías y contenidos y proponen modificaciones que estimen convenientes, y la Comisión de Calidad de cada titulación trata de detectar deficiencias que afecten a la satisfacción de los distintos colectivos y corregirlas,

<b>OBJETIVO DE CALIDAD</b>	<b>ACTUACIÓN/ES</b>
alineados con las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.	informando a aquel agente que tenga competencia para ello.
Facilitar el acceso del profesorado y del personal de administración y servicios a programas de formación continua ajustados a sus respectivas actividades, que promuevan un desarrollo satisfactorio de su actividad docente, investigadora y de gestión, y que resulte también en la mejora de la calidad de la actividad docente.	<p>La Universidad de Cantabria sigue ofertando anualmente el Plan de Formación del PDI y del PAS y, además, se tiene acceso al plan de formación del personal del Gobierno de Cantabria.</p> <p>No teniendo datos sobre la participación en dichos cursos del PDI y PAS, se eleva a la Comisión de Calidad de la UC la solicitud de los mismos.</p>
Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer y llevar a cabo, las necesarias acciones preventivas y correctivas.	Anualmente, se celebra una Junta de Facultad dedicada a presentar un resumen de los informes de Calidad y aprobar la conveniencia y forma de aplicación de las principales acciones de mejora, además, estas propuestas se publican en la web de la Facultad.
Asegurar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho mantiene su efectividad y es controlado y revisado periódicamente.	Las Comisiones de Calidad analizan a lo largo del curso académico los resultados de la implementación de los diferentes procedimientos del SGIC de la Universidad de Cantabria, proponiendo en su caso las mejoras necesarias. El técnico de calidad es el encargado de realizar el análisis del cumplimiento de los procedimientos del SGIC en el Centro. Desde el Vicedecanato correspondiente se vela por el mantenimiento de la efectividad y la Junta de Facultad aprueba las acciones de mejora.
Adquirir un compromiso en la lucha contra el fraude académico en trabajos e investigación.	El profesorado de la Facultad tiene a su disposición el programa Urkund. Y además cuenta con la colaboración de la

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIÓN/ES
	BUC e incluso, si fuera necesario, con el Comité de Ética.

#### **4. ESTADO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO 2020-2021 APROBADAS EN JUNTA DE FACULTAD.**

El día 11 de junio de 2021, la Junta de Centro aprobó las siguientes Acciones de Mejora para el curso 2021 propuestas en el Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho.

##### 4.1. PROPUESTAS COMUNES A TODOS LOS TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO.

- **Continuar fomentando entre el profesorado la necesidad de que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores realicen el Informe del profesorado y que lo realicen de la forma más completa posible.**

RESPONSABLE: Coordinadores de las titulaciones.

ESTADO: Realizado. La participación del profesorado ha aumentado, pero, a pesar de este aumento significativo, no se considera conseguido el objetivo que era la participación de la totalidad del profesorado.

- **Realizar una labor de concienciación al alumnado sobre la importancia de su participación en las encuestas.**

RESPONSABLE: Profesorado, Coordinadores de las titulaciones, Vicedecana de Calidad y Organización Docente y Técnica de Calidad asignada al Centro, Vicerrectorado de Organización Académica y Calidad.

ESTADO: Realizado. La participación de las encuestas de estudiantes ha disminuido ligeramente en comparación con el curso anterior. En las aulas,

se continuará realizando la labor de concienciación de la importancia de realizar las encuestas de calidad.

- **Posibilitar que en el campus virtual se puedan incluir las notas parciales que evalúen las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso; y que todo el Profesorado que imparte docencia en una asignatura pueda “ver” las citadas calificaciones, así como las definitivas.**

RESPONSABLE: Servicio correspondiente de la UC.

ESTADO: Realizado. No conseguido el objetivo. Fue comentada por la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad en la Comisión de Calidad de la UC en la que se le respondió que era muy complejo realizar este cambio en el Campus Virtual.

#### 4.2. PROPUESTAS COMUNES PARA EL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y EL GRADO EN DERECHO.

- **Ampliación de la oferta de entidades colaboradoras en el sector público y privado, iniciando contactos institucionales con colegios profesionales, Administraciones públicas y empresas privadas a fin de que asuman, en la medida de sus posibilidades, un compromiso estable de acoger estudiantes en prácticas que permita a la Facultad contar con una oferta de prácticas externas curriculares dotada de una cierta continuidad.**

RESPONSABLE: Coordinadoras del Programa de Prácticas y Equipo Decanal de la Facultad de Derecho.

ESTADO: Realizada. Las coordinadoras de prácticas, el Decano y los coordinadores de las titulaciones han estado trabajando incesantemente para

conseguir más colaboraciones y que estas sean más estables. Se continúa reforzando los programas de prácticas de las titulaciones.

#### 4.3. PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL GRADO EN DERECHO.

- **Dada la creciente demanda por parte de los estudiantes, se considera apropiado iniciar las gestiones oportunas a fin de ampliar los destinos disponibles para la movilidad de aquellas, con especial prioridad por los destinos de habla inglesa de especial interés para la consecución de la competencia lingüística exigida por la Universidad.**

RESPONSABLE: responsable del Programa de Movilidad.

ESTADO: Realizada. Desde la aprobación del último informe en el que se recogía como propuesta de mejora la ampliación de destinos Erasmus, se han mantenido negociaciones con varias universidades, fundamentalmente de habla inglesa (Irlanda y Malta), con el objetivo de suscribir convenios de colaboración en materia de movilidad. En estos momentos el proceso sigue abierto.

#### 4.4. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MEJORA EN EL GRADO EN RELACIONES LABORALES.

- **Conseguir que, de manera preferente, las propuestas, quejas, sugerencias o felicitaciones de los estudiantes se tramiten a través del Buzón del SGIC de la Facultad de Derecho.**

RESPONSABLE: Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad.

ESTADO: Realizada. A pesar de la información transmitida a los estudiantes y a la Delegación sobre la utilización del Buzón del SGIC, los estudiantes continúan haciendo llegar sus quejas y sugerencias por otras vías, principalmente, al Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados.

- **Insistir al profesorado que indiquen en sus Informes los proyectos de Innovación en los que participen con el fin de incluir este dato en el Informe Final del SGIC.**

RESPONSABLE: La persona que ejerza las funciones de coordinación de la titulación.

ESTADO: Realizada. El coordinador volvió a solicitar esta información a los profesores, pero los estos no han reflejado esta información en los correspondientes informes.

#### 4.5. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MEJORA EN EL MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO.

- **Adaptar los contenidos a la tramitación electrónica del ejercicio actual de la abogacía.**

RESPONSABLE: Responsables de la EPJ.

ESTADO: Realizada. Se llevó a cabo al final de curso una sesión específica de trabajo del abogado a través de medios electrónicos impartida por Carlos Pérez Sánchez (Vocal de la Comisión de Nuevas Tecnologías del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria).

### **5. PLAN DE MEJORAS PARA EL CURSO 2021-2022**

#### 5.1. Propuestas específicas del Grado en Derecho.

<b>OBJETIVO</b>	<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Medidas acordadas en la reunión de la Comisión de Calidad del grado en Derecho del 31 de marzo de 2021 en la que se analizaron los	Reforzar los servicios de asistencia técnica al menos durante los periodos de docencia.	Presidente Comisión de Calidad del Grado en Derecho	El Presidente de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho envió un escrito al Decano de la Facultad y el 31 de marzo de 2021 que fue remitido al Vicerrector de Campus, Servicios y
	La necesidad de que la UC proporcione los medios de protección adecuados atendiendo al nivel de riesgo al que se esté expuesto.		

datos e incidencias del primer cuatrimestre del curso 2020-2021.	Comprobar que la aplicación que lee los códigos QR funciona correctamente.		Sostenibilidad el día 15 de abril de 2021. Se comunica a la Junta de Facultad la realización de esta acción.
	Aumentar la desinfección en las aulas en los intervalos entre clases y antes y después de realizar exámenes.		
Mejora del Programa de Prácticas	Continuar con los esfuerzos que se viene realizando para conseguir más entidades colaboradoras y hacer una oferta lo suficientemente amplia que garantice el acceso a las prácticas en condiciones de igualdad	Responsables de los programas de prácticas de la Facultad de Derecho.	Continuar con los contactos institucionales con colegios profesionales, Administraciones Públicas y empresas privadas. Se someterá a la aprobación de la Junta de Facultad.

## 5.2. Propuestas específicas del Grado en Relaciones Laborales.

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Obtener la mayor información posible del profesorado.	Llevar a cabo las medidas necesarias para que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores que deben realizar el Informe del Profesorado (P3-2) lo realicen.	Coordinador del Grado en Relaciones Laborales.	Adopción de las medidas necesarias para la obtención del informe de todo el profesorado. Se informará a la Junta de Facultad.
Conocer el estado de la innovación en el Grado en Relaciones Laborales.	Insistir al profesorado que indiquen en el Informe del profesorado los proyectos de Innovación en los que participen con el fin de incluir este dato en el Informe Final del SGIC.	Coordinador del Grado en Relaciones Laborales.	Utilizar los medios más adecuados para obtener los objetivos propuestos. Se informará a la Junta de Facultad.
Mejorar la eficacia del campus virtual.	Posibilitar que en el campus virtual se puedan incluir las notas parciales que evalúen las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso; y que todo el Profesorado que imparte docencia en una asignatura pueda "ver" las citadas	Equipo Decanal de la Facultad de Derecho	Adoptar las medidas que correspondan para adaptar el campus virtual al objetivo perseguido. Se informará a la Junta de Facultad.

	calificaciones, así como las definitivas		
Mejora del Programa de Prácticas	Continuar con los esfuerzos que se viene realizando para conseguir más entidades colaboradoras y hacer una oferta lo suficientemente amplia que garantice el acceso a las prácticas en condiciones de igualdad	Responsables de los programas de prácticas de la Facultad de Derecho.	Continuar con los contactos institucionales con colegios profesionales, Administraciones Públicas y empresas privadas. Se someterá a la aprobación de la Junta de Facultad.

5.3. Propuestas específicas del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado.

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Aumentar la participación de los estudiantes en la encuesta de Calidad	Con el fin de aumentar la participación en las encuestas de los estudiantes, la Técnico de Calidad informará a la EPJ de la fecha en la que se abre el plazo de realización para que dejen un tiempo de clase a los alumnos para contestarlas.	Técnica de Calidad	Se informará a la Junta de Facultad.